



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2022

Res. H N° 0522/22

Expte. N° 4501/17

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se procede a rendir cuentas de los débitos bancarios aplicados a la CTA. CTE. N° 45300636/53 Dpto. de Post-grado Facultad de Humanidades del Banco de la Nación Argentina;

CONSIDERANDO:

QUE los mismos responden al cobro de comisiones por transferencias realizadas con motivo del pago de inscripciones a cursos de posgrado y cuotas de carreras;

QUE las comisiones que se rinden corresponden a débitos por el período que va desde el 01/01/2021 a 31/12/2021;

QUE en concordancia con la Circular N° 051-DGA-00, se estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria de los gastos de comisiones por el período mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

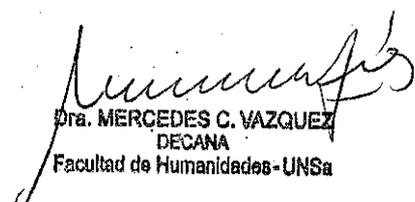
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes del Fondo de Post-grado por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$949.85) por débitos aplicados a la CTA. CTE. 45300636/53, con motivo de las transferencias efectuadas, de acuerdo al detalle presentado en el Informe de Egresos-Periodo: 01/01/21 al 31/12/21.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$949.85) a las Partidas Principales y Parciales, F.F. 12 Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio y en el orden interno a la Dep. 083.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-
mcr/JAE


Llc. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa